



ACTA N° 01/18

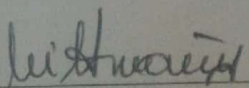
- - - En la ciudad de Posadas, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 12,46 horas, en el local sito en Sala de Consejo Superior del campus de la Universidad Nacional de Misiones, se reúne la Junta Electoral con la presencia del Sr. Héctor Benjamín Vera y la Srta. Nancy Gabriela Nittmann, a los efectos de tratar los siguientes temas:

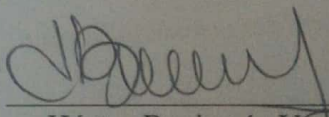
1. CONFORMACIÓN DELEGACIONES ELECTORALES.
2. PADRÓN PROVISORIO:

1.- Habiendo tratado el tema de la conformación de las Delegaciones Electorales y habida cuenta que no se ha recibido aún de todas las Unidades Académicas la información respecto al tema de referencia; y teniendo en cuenta los plazos vigentes, se resuelve solicitar a los respectivos Decanos, tengan a bien elevar a esta Junta con carácter de urgente, el Acto Administrativo de Designación de la respectiva Delegación Electoral, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 001/10.

2.- Con respecto a la confección y publicación del padrón provisorio, esta Junta resuelve, solicitar a Rectorado y a las Unidades Académicas, según corresponda, arbitren los medios necesarios para la confección de los Padrones de los claustros; docente, no docente, estudiantes y graduados, de acuerdo a lo establecido desde los artículos 12 al 19 de la Ordenanza N° 001/10. Asimismo en el caso particular del claustro estudiantil se informa que se encuentra vigente la Ordenanza N° 093/17. Una vez confeccionados los padrones provisorios, deberán ser remitidos a la Junta Electoral Central en formato papel y en formato digital (Excel). Conjuntamente las delegaciones electorales deberán publicar los mismos en lugar visible, en cada unidad académica el día 11 de abril del corriente año.

No siendo para mas se da por finalizada el presente acto.

  
Nancy Gabriela Nittmann

  
Héctor Benjamín Vera

ACTA N° 02

- - - En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, en el Campus Universitario, sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones -UNaM- se reúnen los miembros de la **Junta Electoral Central de la UNaM**, designados conforme la Resolución CS N° 005/18, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de resolver temas varios, respecto a los padrones provisorios:

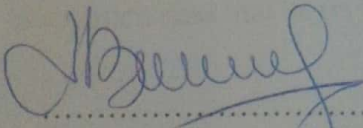
1.- Nota N° 2071/18 presentada por la Dra. Ana Eugenia Thea, quién solicita su inclusión al padrón docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, manifestando ser docente regular de la mencionada unidad académica, por haberse presentado a un concurso de Cargo Regular de Ayudante de Primera Semiexclusiva y haber quedado primera en el orden de mérito en dicho concurso, y que por cuestiones administrativas no ha sido tratado por el Consejo Directivo.

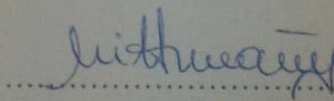
Habiendo efectuado la consulta al área correspondiente, hemos recibido el informe mediante nota CUDAP:FCEQYN\_NOTA-S01:0002417/2018, del cual se desprende que la Dra. Ana Eugenia Thea a la fecha del cierre del padrón reviste en un cargo de ayudante de primera interino y que el Expediente del concurso citado por la misma se encuentra en tratamiento en el Consejo Directivo, por lo cual teniendo en cuenta el art. 41 y 43° del reglamento general de concurso docente de la UNaM, Ordenanza N° 033/13, el trámite respectivo de designación no está finalizado. Esta Junta resuelve que no corresponde su inclusión al padrón docente.

2.- Nota de fecha 13 de abril de 2018, presentada por la Dra. Graciela Carmen Lombardo, mediante la cual solicita su incorporación al padrón docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, manifestando que con su cargo regular de Profesor Adjunto Exclusivo se encuentra afectada a asignaturas de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y de la Facultad de Ciencias Económicas, habiendo efectuado las consultas a las áreas correspondientes, surge que el cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Exclusiva pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas de conformidad a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 957/13, por lo expuesto esta Junta Electoral resuelve la no inclusión en el padrón docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la docente Dra. Graciela Carmen LOMBARDO D.N.I. N° 14.494.747.

3.- Nota Reg. N° 2165/2018 en la cual el Ing. Qco. Rolando Oscar NAVARRO, solicita su inclusión al padrón de graduados de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, esta Junta Electoral resuelve no tratar la solicitud por extemporáneo.-----

- - - No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. -----

  
.....  
Sr. Héctor Benjamín Vera

  
.....  
Sra. Nancy Gabriela Nittmann